**PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR-TRABAJOS DE FIN DE GRADO**

El reglamento de la asignatura de Trabajo de Fin de Título de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC, XV, nº 2, de 14 de febrero de 2022) , en su artículo 24. punto 6 (Criterios de Evaluación y Calificación del TFT) señala textualmente que *La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser propuesta por el Tribunal al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0, siempre que de manera unánime los miembros del tribunal así lo expresen. En cualquier caso, el tribunal deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración criterios de evaluación relacionados con la adquisición de competencias asociadas al Título*

El Tribunal identificado como …………., convocado el día …………...., perteneciente a la convocatoria ordinaria/extraordinaria/especial del curso académico 2022/23 e integrado por los siguientes miembros:

* Presidente/a:
* Secretario/a:
* Vocal:

**Ha tenido en consideración los siguientes aspectos:**

1. Los criterios de evaluación del Trabajo de Fin de Titulo del Grado en Veterinaria que incluye la valoración del Tutor (40%) y la valoración del Tribunal Calificador (60%).
2. La calidad científica de los contenidos, valoración global del documento, su adaptación a los formatos definidos en el artículo 1 del Reglamento de la asignatura de TFT de la Facultad de Veterinaria, así como el acto de presentación y defensa.

**Ha decidido calificar con una nota de:**

**El Trabajo de Fin de Grado titulado:**

**Presentado y defendido por la/el estudiante:**

**Tutorizado por:**

**Considerando por unanimidad que debe ser propuesto para la mención de Matrícula de Honor.**

Y para que conste a los efectos oportunos, como secretaria/o de este Tribunal remito la presente propuesta, en la ciudad de Arucas a fecha de firma digital

SECRETARIA/O del TRIBUNAL